

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.
Precios: En Salamanca, un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.—En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, supliéndoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,

Doctrinas, 6.

NI MONTPENSIER NI GÉNOVA.

Quando con insistencia escitábamos al partido republicano á que no fuese impaciente y esperase la marcha de los acontecimientos, era porque preveíamos que tan luego como llegase el momento de la eleccion de monarca, se habían de tocar todas las dificultades que son consiguientes cuando no existe unanimidad de miras en los que han de hacer esta eleccion; y necesariamente cansados de ver que todos los candidatos que se presentasen eran rechazados por una inmensa mayoría, no podrían menos de establecer nuestra forma de gobierno, única solución posible á la crisis que atravesamos.

Así lo comprendieron tambien nuestros enemigos, y aprovechando la, para ello feliz, ocasion de levantarse en armas algunos diputados de la minoría de la Asamblea, introdujeron en nuestras filas un número mayor ó menor de hombres perdidos, hez de la sociedad, que sin idea política, sin mas que el deseo del robo, del pillaje y del asesinato, sembraron la alarma que era consiguiente, dando lugar á que el Gobierno se viese en la necesidad de adoptar ciertas medidas, y á que por parte de los reaccionarios de todas clases se echase sobre nuestro partido una mancha que no merecemos; porque hemos sido y seremos siempre los primeros en rechazar con todas nuestras fuerzas, todos los actos que sean contrarios á nuestros principios de eterna moral, justicia y amor á nuestros hermanos.

Pero lo cierto es, que aun cuando todos los hombres sensatos de todos los partidos políticos nos hacen justicia, ha sido tal la impresion que los últimos acontecimientos han producido en cierta clase de gentes que, ahora mas que nunca, estamos interesados en hacer ver que muy al contrario de lo que ellos creen, ó aparentan creer, con nuestros principios y solo con ellos, es como puede hacerse la felicidad de los pueblos. La grave cuestion que se está debatiendo en la actualidad, ha de venir muy en breve á dar á conocer la verdad de cuanto, en diferentes ocasiones, hemos dicho sobre el particular y reproducimos ahora.

Dos son los candidatos que se disputan el trono de España, y en ninguno de ellos se encuentran cualidades que les hagan dignos de tal honra. Sus mismos patrocinadores nos lo dicen. *La temprana edad en el uno, y la ingratitude en el otro*, hé aquí las recomendables circunstancias que concurren en los que quieren mandarnos. ¿Son bastantes? Creemos que ninguna persona sensata lo conceptuará así, y perdonemos los protectores de ambos candidatos si nuestra opinion está muy distante de la suya en este particular.

Una de las ventajas que creen encontrar en el duque de Génova los que apoyan su candidatura es, que teniendo que aprender nuestro idioma, nuestros usos y costumbres, y educado por personas amantes de nuestra libertad y de los principios

proclamados por la revolucion de Setiembre, no puede menos de ser un buen rey democrático. No tenemos que registrar la historia para hacerles ver que acaso y sin acaso se equivocan en sus cálculos.

Bien niña era Isabel de Borbon cuando la abandonó su madre. Nadie podrá poner en duda los principios de honradez y moralidad de la Condesa de Mina, la virtud de D. Agustín Argüelles, ni el amor á la libertad y al pueblo Español del ilustre Duque de la Victoria, que fueron los encargados de la educacion de aquella Señora. ¿Y que fruto sacaron? Ninguno. ¿Cual fué el pago que les dió en premio de sus desvelos y de los sacrificios que hicieron por su causa? ¿Cual la conducta que ha seguido? Todos lo sabemos. Pues bien; nosotros concedemos á los honrados patricios que hayan de educar al joven duque de Génova, iguales dotes que las que reunian Argüelles y Espartero; ¿se prometen, por ventura, mejores resultados? O mucho nos equivocamos ó tememos que si así piensan, van á sufrir un terrible desengaño. Se nos dirá acaso que por las venas de aquella circulaba sangre de los Borbones, y por las de este nó, pero á eso no les contestaremos nosotros: dejamos que lo hagan Garibaldi y demás héroes que dieron el trono á su tío. Ellos dirán hasta donde llega la gratitud de esta familia.

Pero supongamos que á pesar de todas estas consideraciones, la mayoría de la asamblea lo vota. ¿Aceptará el Rey de Italia la monarquía de España para su sobrino, en vista de la exigua mayoría que ha de obtener en la Cámara? Si es cierto lo que dicen, desde luego aseguramos que nó. Y aun cuando la acepte; ¿como será recibida por la Nacion? ¿No ha dicho el mismo presidente del Consejo «que la candidatura del Duque de Génova era la mas impopular y la peor para España? ¿Pues á qué insistir sobre ella? No hay que dudarle. Aunque consiga el triunfo, esta monarquía nace muerta y su existencia ha de ser muy poco duradera y llena de conflictos.

Y lo que decimos del duque de Génova lo aplicamos tambien al de Montpensier, aunque por distintas causas.

El Duque de Montpensier, ya lo hemos manifestado antes de ahora, es Borbon. Ha conspirado contra la misma persona á quien debe cuanto tiene; es francés, y bajo ningun concepto puede ser admitido por la Nacion española, que además de haber protestado contra la dominacion de los Borbones, tiene y tendrá siempre presente lo que los franceses han hecho contra nuestra libertad é independencia.

Resulta, pues, que sea el que quiera de los dos candidatos el que obtenga la victoria, son repulsados por la Nacion. ¿Qué tendrá pues que hacer la asamblea para evitar esto? Ver si encuentra alguno que sea mejor acogido por el pueblo. Indudablemente si en lugar de en un extranjero, fija su atencion en uno de tantos beneméritos españoles como pueden ser elevados á la dignidad del trono, y que son mas acreedores que ninguno de

aquellos, ya por ser hijos del pueblo, ya por sus compromisos por la causa de la libertad, y por los servicios prestados á la revolucion; la Nacion miraría á cualquiera de estos candidatos con mayor agrado, y no encontraría por lo tanto, la oposicion que un extranjero. Pero creemos que tampoco sería de larga duracion esta monarquía, porque no faltarian emulos que se creyesen adornados de mejores circunstancias que el elegido, viniendo á parar en último extremo, en que ninguno satisfará la opinion pública; y la consecuencia lógica y natural de todo ello, que el gobierno tendría que apelar á consultar esta por medio del plebiscito. Entonces nosotros, al acudir á las urnas con el orden y compostura debidas, haríamos ver cual es el espíritu del país, y no dudamos que el éxito sería favorable á nuestras doctrinas. Pero para ello es necesario que cada dia más hagamos ver que estas no son las que se han puesto en práctica por los que *no son republicanos*, sino asesinos de la libertad; que nuestras creencias son las de todo buen liberal; y que donde quiera que veamos el desorden, la anarquía y la reaccion, acudamos presurosos á salvar la sociedad y la revolucion de Setiembre. De este modo y aprovechandonos de la desunion que reina en el campo de los monárquicos, conseguiremos la victoria; porque no hay solución posible fuera del establecimiento de la república, bajo cualquiera de sus dos formas. Cualquiera otra que se intente, ha de encontrar los inconvenientes que hemos enumerado, y otros que llamamos porque no creemos oportuno esponer. Calma, pues, y dejar que los acontecimientos que han de tener lugar, vengan á darnos la razon.

J. M. G.

Entre las peregrinas ocurrencias de los monárquicos españoles y aun de los extranjeros, partidarios por supuesto del *niño* genovés, figurá la de que la eleccion de éste se hará probablemente *sin discusion*, y á fin de *no prolongar la interinidad*, se le declarará mayor de edad en cuanto sea elegido.

Supongamos el caso de que así fuese que no será, que el país le quisiese, lo cual está muy lejos de suceder, que no le rechazase, como le rechaza, y que no hubiese *discusion* como ellos cándidamente suponen, ¿qué habíamos ganado, ó dicho mejor, qué habrían ganado los monárquicos con prolongar de una manera tan peregrina la interinidad en que vivimos?

¿Pues qué con declarar mayor á un *niño* que ignora nuestro idioma, nuestras costumbres y hasta nuestra historia, le darian por eso años, ilustración, esperiencia y talento, dotes sin las cuales es imposible, es hasta un sueño querer colocarle en el trono?

Y no se diga que es nuestra preocupacion ni nuestra pasion de partido la que nos hace presagiar fatales consecuencias en la candidatura de ese *niño* extranjero, extraño á toda nocion

y á todo interés español, pues sobre los inconvenientes que siempre traen consigo las minorías de los reyes, y de que hay ejemplos bastantes en nuestra historia, ocurre en él la particularidad de ser completamente inútil, no diremos hoy-que fuera mucho exigir, pero ni aun jamás para la gobernacion de un Estado.

Los grandes géneos, así como las nulidades, se anuncian poco menos que desde la cuna, y ¿qué esperanzas podemos abrigar los españoles á quienes se nos quiere imponer un rey *de pega*, que no otro nombre merece un joven ligero y desaprovechado á quien en los exámenes de un colegio se acaba de dar la nota de *¡¡REPROBADO!!*

¿Es digno, es decoroso que en cuestiones de vitalidad como lo es esta para España, se pospongan á su prosperidad, ilustración y bienestar, intereses mezquinos y de bandería que nada son, nada deben significar al lado de la regeneracion de nuestro desventurado país?

No creemos que tan loco proyecto llegue á realizarse; no cabe en lo posible que á toda una Nacion tan magnánima como siempre lo fué España se imponga hoy un soberano por solo el capricho de centenar y medio de diputados, que en esta como en muchas ocasiones, han faltado por desgracia á la representacion que llevaron á las Cortes.

Por eso al paso que los monárquicos andan poco menos que á las manos, desde que la *inmensa* mayoría de 156 diputados se decidió por el *aventajado* joven del colegio de Harrotw, nosotros que confiamos en el porvenir y que sin ser fatalistas, confiamos en que lo que ha de *ser será*, esperamos el resultado final de la actual tragedia, parodiando el tan sabido estrivillo:

No vendrá, pero si viene
Como asegurarán, Tomás,
Ya verás, cuanto nos quiere,
Ya verás.

—Dice *La Iberia*:

«Hace algun tiempo que recibimos innumerables cartas de nuestros amigos políticos que residen en provincias regidas hoy por autoridades procedentes de la union liberal, lamentándose de la conducta que estas observan con respecto á hombres reconocidos de antiguo como afiliados al partido progresista.

Ultimamente con motivo de la insurreccion republicana, los gobernadores á que nos referimos han empezado á destruir ayuntamientos bajo cualquier pretexto; y sea casual ó intencionadamente, el caso es que semejantes medidas se han llevado á efecto en corporaciones compuestas en su totalidad ó en su mayor parte de progresistas que han sido á su vez reemplazados por hombres de dudosos antecedentes y calificados públicamente de reaccionarios, llegando hasta el punto de que hoy existen ya muchos alcaldes que lo eran ya con Gonzalez Brabo.

En nuestro poder obran las copias de las exposiciones que los pueblos

víctimas de tales abusos dirigen al gobierno de S. A., protestando contra tan incalificable medida y pidiendo una reparación al verse hoy avasallados por los mismos ayuntamientos que existían antes de la revolución.

Este fenómeno que á primera vista pudiera pasar desapercibido para muchas gentes, tiene para nosotros una sencilla esplicacion.

Acercándose el momento en que han de verificarse las elecciones para diputados provinciales, el elemento unionista, que no perdona medio de hacer notar su intransigencia y disimulada ambición, se aprovecha cuanto le es dado de las circunstancias para ejercer una determinada presión, y merced al prestigio de esas corporaciones populares, sacar triunfantes de las urnas exclusivamente á sus correligionarios.

Pero no es solo esto; sabido es que las Diputaciones provinciales han de influir poderosamente, según lo previsto por la Constitución, en la elección de los miembros que han de componer la Cámara alta: de aquí que las aspiraciones de los unionistas sean las de constituir un Senado hechura suya, para satisfacer después sus ulteriores fines.

Estamos conformes con las anteriores apreciaciones del colega ministerial, siquiera sea solo en esta parte, porque en nuestra misma provincia ha sucedido un solo caso de los que él refiere, y sobre el que nos hemos impuesto voluntario silencio, hasta que en su día podamos con desembarazo decir todo lo que referente á él sepamos.

La separación ó destitución del ayuntamiento á que nos referimos, ha sido acordada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en virtud de la autorización que para ello tiene en casos extraordinarios porque ha atravesado el país, pero la sustitución se ha hecho, á nuestro entender, de una manera impropia, por haber colocado en el ayuntamiento nuevamente formado exactamente las mismas personas que le componían al verificarse el alzamiento de Setiembre del año anterior, lo cual ha exasperado al vecindario, y no lo extrañamos que así haya sucedido, cuando ocurre además la particularidad de que casi todos los nuevamente nombrados están, según se nos dice, procesados criminalmente por malversación de caudales públicos, lo cual á ser cierto, motivará pronto su separación.

—Dice también *El Progreso* periódico de Leon:

La arbitrariedad que el Sr. Sagasta ha erigido en sistema del gobierno empieza á dar sus frutos. Ya no son solo los Ayuntamientos republicanos los disueltos por el celo de los agentes del Sr. ministro, sino también los Ayuntamientos progresistas, como sucede en la provincia de Badajoz gobernada por los triquiñuelas de los moderados y unionistas.

—A este propósito dice *La Crónica Mercantil*:

«Dícese que los municipios destinados á consecuencia de los últimos sucesos, volverán á funcionar tan luego como se alce la suspensión de las garantías constitucionales, aventurándose algunos á decir que esta opinión domina en la parte más radical del ministerio que vé, ó cree ver tras ciertas gentes, manejos para lo venidero por parte del elemento unionista que ha entrado á formar parte de las corporaciones nombradas últimamente por los gobernadores.

Aunque se nos hace difícil que dicha solución se conceda á este asunto, no se dejará de gestionar para conseguir una aproximación entre los bandos republicano y progresistas, que si no

les hace amigos sinceros, contribuirá al alejamiento del retraimiento por parte del primero, actitud sensible dadas las circunstancias en que se encuentra la coalición del elemento monárquico.»

—La *Correspondencia*, rectifica la noticia que dió el martes sobre la asistencia á las sesiones del diputado de la minoría Sr. Figueras, en los siguientes términos:

Al decir ayer que el Sr. Figueras había asistido al salón de las Cortes, omitimos involuntariamente designar que era al salón de conferencias, circunstancia esencial, pues podía de otro modo creerse que había asistido á la sesión faltando al compromiso de los demás federales, no siendo así.

El Sr. Figuerola, el ministro-capitacion, el hacendista, á quien el país en masa vió con contentamiento alejarse de la grata poltrona ministerial, vuelve de nuevo á ocuparla.

Desde que se nos comunicó la noticia estamos que no nos llega la camisa al cuerpo, por que si bien es cierto que mal no lo hizo, no lo pudo hacer peor tampoco; pero dejó alzado y como amagando sobre la masa general de contribuyentes el proyecto monstruo de capitacion, que dejará caer ahora cual pesada maza que ha de aplastarnos y confundirnos.

¡Dios se apiada de nosotros!

No habrá dinero, pero viva el rumbo.

Según *La Epoca* y algun otro periódico, el Consejo de ministros que se celebró á la entrada de los señores Martos y Figuerola en el ministerio duró más de lo regular, y haciendo los curiosos comentarios sobre la causa de tal duración, vino á saberse que las deliberaciones dieron principio con un almuerzo al cual asistieron los ministros entrantes y los salientes.

A este propósito dice *El Correo de Ambos Mundos*:

Según la profunda ciencia de un amigo cocinero, el estómago el primero y luego la inteligencia.

En la sesión de las Cortes celebrada el día 30 último, nuestro correligionario y amigo, el Sr. Sanchez Ruano pidió que la mesa se sirviese dar lectura de la ley de suspensión de las garantías individuales, de esas garantías que los demócratas llamábamos hasta hace poco derechos imprescriptibles é ilegales, anteriores y superiores á toda ley positiva; y leído que fué el documento dijo que puesto que las facultades que la ley otorga son condicionales y limitadas al tiempo que dure la insurrección armada, con la obligación ineludible en el gobierno de renunciar á ellas tan pronto como esta cese, preguntaba al señor presidente del Consejo de ministros si estaba dispuesto á cumplir lo que determinan los artículos 1.º y 3.º de dicha ley. El Sr. Presidente del Consejo de ministros contestó que el Gobierno estaba dispuesto á cumplir las prescripciones de la ley, pero que no era llegado el momento de alzar la suspensión de las garantías individuales, pues si bien el foco de la insurrección está dominado, no se puede decir que todo haya concluido, por encontrarse algunas partidas en el alto Pirineo y en Sierra Morena.

Nuestro paisano anunció con este motivo una interpelación sobre ese asunto y para el caso de que la suspensión se prolongue algunos días, presentará una proposición, por que

no le convenia ninguna de las razones que al contestarle le diera el presidente del Consejo de Ministros.

Nos regocija ver á nuestro paisano y amigo en tan buen terreno, saliendo á la defensa de los derechos naturales sobre que jamás se debió legislar, y que hoy solo existen consignados en la ley fundamental del Estado, pero terriblemente hollados en la práctica.

En la *Gaceta* han principiado á publicarse multitud de decretos del ministerio de la guerra concediendo ascensos y cruces á los jefes que se han distinguido por los servicios prestados durante la insurrección republicana.

He ahí unas calaveradas que cuestan caras al país, y unas gracias que maldita la gracia que hacen al contribuyente, y unos servicios que verdaderamente no lo son tales, porque el militar que se bate contra fuerzas insurrectas no hace más que cumplir el deber que acepta al ingresar en las filas, de defender al gobierno constituido sea él que quiera, su remuneración la tienen en los pingües sueldos que disfrutan.

RECTIFICACION. En el suelto con que encabezamos el comunicado de D. Manuel Fernandez Diez que vió la luz pública en nuestro número anterior, se cometió el error de caja, que el buen sentido de nuestros lectores habrá ya subsanado, de decir que el suelto de que se hace mérito en aquel ha sido una farsa, en lugar de decir, el sorteo.

NOTICIAS GENERALES.

—En Londres se ha efectuado un gran meeting pidiendo la libertad de los prisioneros fenianos, y lo que allí ha pasado puede servir de ejemplo saludable. En la manifestación, compuesta de una multitud inmensa, todas las banderas eran verdes con escudos formados por una lira sin corona que son las armas de Irlanda y con inscripciones tan gráficas y significativas como las siguientes: «Irlanda es solo nuestra patria; Dios salve la Irlanda,» y otras parecidas y que á no dudar revelaban en los concurrentes tendencias separatistas. Sin embargo el gobierno inglés ha dejado pasar la manifestación, la cual ha terminado como se acostumbra en los pueblos libres, pacífica y ordenadamente, porque ni arriba ni abajo hay interés en provocar conflictos.

—Leemos en *El Correo de ambos Mundos*:

«El Sr. Ardanáz presentó ayer á las Cortes el presupuesto general del Estado para el año económico de 1870 á 1871, comenzando á tener efecto desde el 1.º de enero de 1870.

Los gastos ascienden á 656.966,085 pesetas, y los ingresos á 656.824,924: resultando por lo tanto una disminución de 357.835,696 rs.

El Tesoro se apropia las contribuciones indirectas, contando con los recargos municipales y provinciales, que ascienden á 68.283,025 pesetas, y en los impuestos indirectos y conceptos eventuales 6.000,000.

Las bajas que se hacen son las siguientes: 37.500,000 pesetas por abolición del impuesto personal: 12.000,000 por la abolición del monopolio de la sal, y 16.000,000 por bienes nacionales.

De los aumentos en los ingresos sucesivos, se destinará el 50 por 100 en el restablecimiento de la amortiza-

ción, y otro 50 por 100 en disminuir el impuesto sobre las rentas.

Imponese además del 20 por 100 sobre las rentas, sueldos y asignaciones con gravamen transitorio de 5 por 100 sobre las contribuciones directas; 10 por 100 sobre el papel sellado, sello judicial y sobre el impuesto de traslaciones de dominio, proponiendo además el gobierno que se le autorice para rectificar las tarifas de documentos de vigilancia, sin que el premio de la cédula de vecindad pueda exceder de 5 pesetas, ni el de las licencias de 50 pesetas.

Al clero se le descuenta el 30 por 100 y al ejército el 10 hasta capitán inclusive.

Vamos á exponer nuestro modo de pensar con respecto al presupuesto. Conformes estamos en que el gobierno arbitre recursos para cubrir las atenciones del Estado, pero de ningún modo lo estamos con que se haga la distribución de los recargos con la notoria desigualdad que se vá á llevar á cabo.

Desquitar un 20 por 100 de su sueldo á un empleado cuyo haber sea de 6000 reales es tanto como dejarle imposibilitado para cubrir sus atenciones, cosa que no sucede con los que disfrutan altos sueldos.

Esto se ha tenido presente en la clase militar, pero no en las demás clases. El por que no lo comprendemos siendo así que todos somos españoles.

Creemos que las Cortes deben aprobar lo propuesto por el gobierno con respecto á las clases militares en activo servicio y que se haga una escala gradual con respecto á todos los que cobran sueldos por el Estado.

Sobre el recargo que se hace á las rentas nada diremos por creerlo altamente injusto.»

El Sr. Salazar nos dirige para su inserción el siguiente comunicado:

Sr. Director del Periódico LA ALIANZA DEL PUEBLO.

Salamanca y Noviembre 3 de 1869.

Muy Sr. mio: espero de su amabilidad se servirá insertar en el núm. próximo de su periódico las siguientes líneas, favor que le agradeceré S. S. Q. B. S. M.—José Manuel Ruiz de Salazar.

Sensible es en extremo para quien siempre ha marchado por el camino de la verdad y tributa el mas firme homenaje á la justicia, ver el giro que á una y otra se dá por la prensa, cuando patrocina sin exámen los hechos de que se hace eco con incalificable obediencia.

En el núm. 39 (del 31 de Octubre) de *La Alianza del Pueblo* se inserta uno de esos sueltos que por desatados ni siquiera se unen á la firma de quien deslumbrado por el brillo de la verdad huye ocultando su rostro después de arrojar la falsa piedra de la discordia.

Siento en el alma no poder entrar en detalles del hecho que se denuncia en el referido número, por no estar autorizado por la Dirección del ramo para tratar de la cuestión oficial, y solo me limitaré á breves consideraciones.

En el artículo en cuestión se desfigura completamente, con fines que honran muy poco al articulista, la base de lo ocurrido, calificando de hecho insignificante el que en verdad raya en el límite del mas grave desacato. Ser justo, según la ley, jamás fué despotismo y si el fundamento de la verdadera libertad; porque el despotismo nunca se sujeta á la ley ni á lo que de ella emana, sino que nace y se alimenta del capricho é irracional arbitrariedad. Mi conducta como funcionario público, se halla á cubierto de raquíticas tramadas: estoy no obstante dispuesto cuando sea necesario y deba hacerlo á dar cuenta de ella y á justificar en toda forma esos supuestos abusos.

En el artículo de su revista se consigna el hecho falsísimo de que se hayan empleado por mi insultos y palabras inconvenientes, creyendo culpable á todo el personal, siendo así que únicamente he usado de las voces castizas y genuinas con que se califican ciertos hechos y con las que se denominan (según el diccionario de la lengua) los sujetos que las cometen, únicos que debieron apropiárselas.

Cuanto se han acercado á mi en todos conceptos reciben y recibirán muestras de atención y deferencia (si á ellas son acreedores), y finalmente para terminar, sin recordar versos ni autoridades creo mas claro decir al articulista que doy por terminado *del todo* este despreciable incidente, rechazando todas sus apreciaciones y perdonándole en gracia á su buen deseo y á que de seguro está de acuerdo conmigo en el propósito firme que me anima de seguir mas y mas por el camino de la justicia, del orden y de la prudente tolerancia á despecho de los desgraciados que de él se apartan y á los que compadecerá de fijo el articulista.—José Manuel Ruiz de Salazar.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

—A los fumadores Desde el dia primero del actual se venden á precio mas reducidos los tabacos siguientes:

Cigarros peninsulares de segunda clase, á 6 escudos libra y 30 milésimas cada cigarro.

Cigarros comunes, á 1 escudo 700 milésimas libra y 25 milésimas tres cigarros.

Cigarros de papel suaves, á 3 escudos 360 milésimas libra y 105 milésimas cada cagetilla.

Cigarrillos misturados y comunes, á 1 escudo 720 milésimas libra y 30 milésimas cada cagetilla.

—Dice un colega de Madrid:

«Se ha presentado á las Cortes una petición de doña Maria B Amposta y Bravo, vecina de Salamanca, á fin de que pasen á sus legítimos herederos los bienes que fueron confiscados al señor don Agustin Amposta, baron y gran castellan del mismo nombre, decapitado por hacer armas contra Felipe V, cuyos bienes forman parte del patrimonio real.»

—Llamamos la atención de Excm. Diputación hacia una práctica ó abuso que se viene tolerando en los establecimientos de Beneficencia de esta Capital, y que ha ser como se nos ha dicho, tiene que causar grandes desembolsos á la Provincia.

Parece ser que hay en ellos algunos empleados á quienes además de sus crecidos sueldos, se les entregan por quincenas ciertos socorros en especie, como son tocino carbo y algunos otros.

Si esta especie de *plus* se les diese para aumentar sus sueldos hasta equipararlos con los otros funcionarios de su clase, semejante conducta se justificaria hasta cierto punto; pero cuando se ve que esto no sucede, y que sobre sus asignaciones, se les dá este sobresueldo, no parece ser mas que un abuso añejo como tanto otros que se han ido aboiendo, y que es conveniente que la Diputación examine y haga desaparecer.

Porque no es una pequeña suma la que en ello se invierte, pues segun hemos oido, con lo que en cada quincena se destina á ese efecto, habria para el sostenimiento de los acopiados durante dos ó tres dias.

—Señor Director de comunicaciones de la Provincia—Muy Señor nuestro: Por centésima vez recurrimos á V. en queja de algunos de sus subalternos, quienes quiera ellos sean—que lo ignoramos—los cuales se entretienen en no dar curso ni entregarnos con puntualidad los periódicos de cambio que otras redacciones tienen la atención de remitirnos, y que llegan á nuestro poder con mucho retraso, la vez que llegan, que es por cierto algo rara. Ha habido dia que se nos han dado juntos hasta seis números de un periódico diario y como si esto no fuera bastante, hasta se nos devuelven algunos del nuestro, en cuya faja se vé estampado el desconsolador *se devuelve á la Redaccion*, y son muchos ya los suscritores que por carta nos manifiestan que no solo no lo han devuelto ellos, ni dado orden para hacerlo, sino que ni aun se los entregan, pidiendonos á la vez les enviemos los números que les faltan. Por tanto procede y

Suplicamos á V., siquiera sea en beneficio de nuestros propios intereses, que se sirva dar las órdenes oportunas á sus subordinados para que el servicio del ramo ande como debe andar, con lo cual ganaremos todos mucho ó por lo menos no nos tocará perder como hasta aqui. Proceded en justicia y con imposición de costas á quien proceda.

—El periódico neo de esta capital felicita á su ídolo el terso el 4 de Noviembre, por ser dias de S. Carlos, y pide al cielo el triunfo de su causa: nada mas natural, y nosotros que confiamos en ese mismo cielo que ellos invocan, nos felicitariamos y con fervor pedimos que á ese señor y los suyos los ilumine y traiga á verdadero conocimiento á fin de ver curadas las infinitas y crónicas lesiones que nuestra querida patria sufre, emanadas de épocas en que *absolutamente* gobernaron los progenitores de dicho Sr. D Carlos de Borbon y Este. ¡Oh pasiones pasiones como os divertis con la humanidad dislacerando su existencial Vanitas, vanitatum et semper va-

nitias. Con mas imparcialidad nosotros diremos. El que esté salvo tire la primera piedra. Con insultos se exaspera, solo con la razon se convence.

Este último inconsuso principio nos lo recuerda, no el suelto que comentamos, sino otros que contiene el número del colega salmantino, formando una ensalada con la pastoral digna, caritativa y piadosa del Excelentísimo Sr. Obispo de esta diócesis con motivo de su viaje á Roma, que no sabemos como no se escapa de todo lo demás en donde campea el mas refinado odio, y trasudando venganza contra todos los que como él no piensan. ¿Es este medio oportuno de persuadir? ¿Son estos los principios de la religion del Crucificado que tan hipócritamente ostentan en su publicacion? No y mil veces no. Lo que sienten los partidarios del neismo, es ver perdida, ó próximas á perderse, las gollerías que han venido disfrutando, pero ya es tarde.

GACETILLAS.

Los primeros pavos vinieron de Méjico á España en 1570.

El telescopio fué inventado por Jacobo Macio en 1612.

Jubal descubrió la música en el año 1000. Theut inventó los números en el año 2000.

Atlas inventó la esfera en 2318. Schuward, religioso alemán, inventó la pólvora en 1378 (antes de Jesuérsto).

Francisco de la Reina, albeitar de Burgos, imprimió en 1364 un libro en que dió conocimiento de la circulación de la sangre en el cuerpo humano, ignorado hasta entonces.

La universidad de Salamanca se fundó en Palencia hace 666 años, y se trasladó á Salamanca hace 634.

La de Alcalá de Henares (ahora de Madrid) tiene 367 años de antigüedad.

La de Valladolid, 549. Y la de Huesca 194 años.

DIALOGOS.

—¿Dónde vás?
—A la taberna.
—Pero, hombre, ¿cuándo te cansarás de emborracharte?
—En cuanto sejacabe el vino.

—¡Hola, ciegoal
—¿Qué hay, cojo?
—Nosotros, músicos callejeros, estamos atravesando una gran crisis: tendremos que cambiar de instrumento.
—Esplicatse:

—Si viene D. Antonio, habrá que tocar el organillo; si viene D. Tomás, habrá que tocar el arpa; si viene D. Fernando, habrá que tocar las castañuelas.

—¡Ah, pobre guitarra española!

Á MATILDE.

LA DUDA.

Huye sueño delicioso que trastornas mi razon, ya que no me hagas dichoso, dame al menos el reposo que falta en mi corazon. No vengas con insegura planta, á pisar mi quebranto, déjame en la desventura, mas no me traigas la duda que me mortifica tanto. Yo te amo y por ti la calma sacrificué niña mia, y por ti tambien mi alma de los mártires la palma llegará á alcanzar un dia. Soy feliz Matilde amando, pero á mi pesar entiendo que vivir niña dudando, es vivir siempre llorando y es mejor vivir muriendo. ¿No me comprendes quizás? y sinó al ver mi quebranto ¿por qué dime, no me das un consuelo nada mas para mitigar mi llanto? Tus miradas y sonrisas para mi Matilde son como el fresco de las brisas, tan variadas, tan indecisas, que arrancan mi corazon. Y si tu mirada amor no quiere decirme á fé, no me mires por favor, no aumentes mas mi dolor, pues con mas... me moriré.

R. B. C.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, número 1.º

No se atreverán. Asi, queredlo solament, y el mundo cambiará de faz.

Pero si, por el contrario, cada uno de vosotros, pasivo y silencioso, se mantiene separado, mirando cómo van las cosas, y quejándose de que van mal renuncias á la esperanza de que nunca irán mejor, y bajo el peso de los males que legareis á vuestros hijos, no acuseis sino á vosotros mismos, á vuestra indolencia y vuestra indiferencia, á vuestro egoísmo y vuestra cobardía.

Al pasar por esta tierra como pasamos por ella todos, pobres viajeros de un dia, he oido grandes gemidos; he abierto los ojos, y mis ojos han visto sufrimientos inauditos, dolores sin cuento. Pálida, enferma, desfallecida, con sus vestidos de luto manchados de sangre, la humanidad se ha levantado delante de mí, y me ha preguntado: ¿Es este el hombre? ¿Es este el hombre tal como Dios lo ha hecho? Y mi alma se conmovió profundamente, y esta duda la llenó de agonía.

Pero muy pronto comprendí que estos padecimientos y estos dolores no vienen de Dios, de quien no emana nada más que el bien; que son la obra del hombre mismo, resultado en su ignorancia y corrompido por sus pasiones; y he esperado y he tenido fé en el porvenir de la raza humana. Cambiarán sus destinos cuando ella quiera que cambien, y querrá tan luego como el sentimiento de su mal reuna el claro conocimiento del remedio que la puede curar.

Mira ¡oh pueblo! sino es tiempo ya de justificar al autor de los seres, creándote una suerte más conforme á su justicia y á su bondad.

Dices: tengo frio; y para calentar tus enflaquecidos miembros, los oprimen con triples ligaduras de hierro

Dices: tengo hambre; te contestan: Come con las migajas que caen de nuestros banquetes.

Dices: tengo sed; y te contestan: Apágala con tus lágrimas.

Sucumbes bajo el peso del trabajo, y tus amos se alegran; llaman á tus fatigas y á tu desfallecimiento el freno necesario del trabajo.

Te quejas de no poder cultivar tu espíritu, desarrollar tu inteligencia, y tus dominadores dicen: ¡Eso es bueno! Es necesario que el pueblo esté embrutecido, para poderlo gobernar.

Dios, en el origen, dió este precepto á todos los hombres: Creced y multiplicaos, y llenad la tierra, y dominadla; y te dicen á tí: Renuncia á la familia, á los castos goces del matrimonio, á los puros placeres de la paternidad: abstente, vive solo. ¿Qué podrás multiplicar más que tus miserias?

Es, pues, cierto que la humanidad no es lo que Dios ha querido que fuese; se ha separado de su camino. ¿Cómo volverá á él?

Escuchad.

Hubo una ley desde el principio; esta ley fué olvidada, violada.

Despues de cuarenta siglos, el Cristo la promulgó de nuevo, más perfecta, más santa.

Y se ha violado, se ha olvidado otra vez.

Ahora yace allíbajo las ruinas de los deberes y de los derechos; y por eso, encorbados y tristes, andais errantes al azar en las tinieblas.

En esa ley divina, en ella so'lo está vuestra salvacion, la semilla fecunda de los bienes que el Criador os ha destinado.

Apartad los escombros amontados sobre ella, y esa esperanza consoladora, esa palabra profética de los antiguos dias se cumplirán plenamente en vosotros.

EL PUEBLO QUE GEMIA EN LAS TINIEBLAS HA VISTO UNA GRAN LUZ; Y LA LUZ SE HA ELEVADO SOBRE AQUELLOS QUE ESTABAN SENTADOS EN LA REGION DE LA SOMBRA DE LA MUERTE.



Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados, á 25 céntimos de real línea la mitad para los suscritores.—Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redacción, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

EDUCACION DEL BUEN SENTIDO

POR

D. JAIME PORCAR Y TIÓ.

Esta obra que ha sido recomendada por la Junta de instrucción pública de Cuenca á todos los maestros de la provincia, y de la cual se han ocupado favorablemente la mayor parte de los periódicos del ramo: es un tratado de educación intelectual que facilita la enseñanza bajo el punto de vista de sus necesidades más inmediatas y apremiantes. Fundada esencialmente en el sentido práctico, proscribida la parte meramente especulativa de los métodos conocidos, y reduce á reglas aplicables y útiles los principios de la ciencia Pedagógica.—Consta de 140 páginas en 4.º—Se halla de venta en la librería de D. Sebastian Cerezo al precio de 8. rs.

PÍLDORAS DE MORISON

Colegio Británico de Salud, Eustonroad Londres.

Prevenimos al público que desde el mes de Mayo de 1863 no tenemos depósito en París. Para tener nuestras verdaderas píldoras, es menester exigir sobre caja la firma de James Morison the hygeist. Las cajas procedentes de Francia deberán además llevar sobre el papel que las circunda la firma de P. EVRARD, farmacéutico en Boulognes sur mer, el único agente general reconocido por nosotros para toda Francia. Firmado—Morison y Compañía.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Madrid. Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo. 22

EL ANCORÁ.

Madrid, San Bartolomé, 13, principal.

Se compran valores públicos á los mas altos tipos: se anticipa, convierte y descuenta

módicamente material del Tesoro, cupones, cartas de pago, obligaciones y residuos de la Peninsular; acciones del Crédito Comercial, pólizas de seguros sobre la vida de las compañías Nacional, Tutelar, Peninsular y Porvenir, aun cuando no liquiden hasta 1873; imposiciones del Banco de Economías y otros valores que convengan. Compra y gestiona el cobro de créditos antiguos contra el Estado que estén dentro de las prescripciones legales para su reclamación.



Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.—En Salamanca, D. Angel Villar y Pinto y Sres. Viuda de Iglesias y Primo.

Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos.

Para líquidos, excepto el aceite.

Para el aceite.

Para ponderales, ó de pesos.

Para dridos, ó cereales,

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bastantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los principios del sistema. Son necesarias á las oficinas y funcionarios por su facil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptación, que ha sido necesario hacer una 2.ª edición.

Unico punto de venta en Salamanca en el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

VENTA DE CASA.

En precio módico libre de cargas y con la titulacion corriente, se vende una casa en esta Ciudad, próxima á la Catedral, calle Setenil, núm. 1.º Las personas á quienes convenga su adquisicion, pueden entenderse con el Notario D. Gerónimo Andreu de Biembengut, que está facultado para su enagenacion; advirtiéndose que no hay inconveniente en admitir el pago del precio en varios plazos. 3-1

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

JARABE ESTOMACAL DE BANGG.

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la Viuda de Iglesias, Corriño, núm. 30, Salamanca.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas además con las de la Comision permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñiz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:

Para longitudinales, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.

Ved, en una nacion vecina, esos millones de obreros estenuados de miseria y de trabajo, pero que encierran en su pecho un corazon que no ha podido abatir la tirania; mirad como se levantan todos juntos y reclaman por las vias legales sus derechos desconocidos y despreciados. Creen en Dios y en sí mismos; creen, al tiempo de la siembra, en la cosecha futura, y por eso la recojerán. Su firmeza tranquila, pero perseverante, inflexible, inalterable, vencerá todas las resistencias. El dia de la justicia tanto tiempo esperado, aparecerá para ellos, y las edades futuras contarán cómo de una cárcel formó su valor una patria.

Decid, decid, ¿no ha llegado todavía su voz hasta vuestro oido? O acaso esa gran voz, esa voz de un pueblo diciendo *quiero*, no ha escitado nada en vosotros?

Lo que ese pueblo puede, lo podeis tambien. Podeis hablar, podeis pedir que se os tenga en algo en una sociedad que no subsiste sino por vosotros.

Podeis pedir vuestra parte de influencia en la administracion de la cosa pública, que es ante todo una cosa vuestra.

Podeis pedir que las puertas de los sitios donde se delibera acerca de vosotros, sobre vuestros intereses y hasta sobre vuestra vida, se habran á aquellos que nombreis para que os representen; que el derecho de sufragio os eleve de la vil condicion de siervos políticos á la dignidad de ciudadanos.

Podeis pedir que dejéis de ser, en el país que os debe su poder y su riqueza, lo que son los animales de los campos y de los establos.

Podeis pedir que se dignen por último reconoceros por hombres; que una ley impia no borre en adelante el sagrado carácter que Dios ha impreso con su dedo en vuestra frente.

Podeis pedir esto, pedirlo continuamente; pedirlo cada vez más alto; y si lo pedís así, ¿quién responderá que no?

